



Serie A N° 242044

NÚMERO DE EXPEDIENTE

Hoja N° _____

ÁCTA 3049//tevideo, **05 MAR. 2026****Resol. N° 255/26**

VISTO: la propuesta de suscribir la Carta Acuerdo de Cooperación y su Anexo entre Antel y la Oficina Regional de UNESCO en Montevideo.

RESULTANDO: que con fecha 2 de diciembre de 2025 se recibió la propuesta de UNESCO.

CONSIDERANDO: I) el interés común de promover acciones de cooperación, asistencia, investigación y transferencia de conocimiento entre Antel y la Oficina Regional de la UNESCO en Montevideo;

II) que se promoverá un entorno tecnológico basado en principios éticos, de transparencia y responsabilidad social en consonancia con la recomendación de la UNESCO sobre la ética de IA (Inteligencia Artificial);

III) que en marco del Plan de Conectividad de Antel para 100 localidades pequeñas (2025-2030), se desarrollará un programa piloto de educación en ciudadanía digital;

IV) que de acuerdo a la estrategia regional de alfabetización mediática e informacional de la UNESCO, se planificarán talleres, charlas comunitarias y campañas locales junto a centros educativos y organizaciones territoriales;

V) que se promoverá la igualdad de oportunidades en espacios tecnológicos, impulsando la participación de mujeres en la industria digital fortaleciendo una comunidad de innovación inclusiva;

VI) que se conformará una mesa técnica conjunta UNESCO- ANTEL con puntos focales por eje temático para coordinar la ejecución de actividades, intercambio de información y articulación con socios estratégicos como DINATEL;

ATENTO: a lo informado por el Área Asesoría Contractual y Notarial y la Sub Gerencia General Estrategia de Negocios,

SIGUE SERIE ____ N°						
---------------------	--	--	--	--	--	--

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

- 1.- **Aprobar** la suscripción de la Carta Acuerdo de Cooperación y su Anexo entre Antel y la Oficina Regional de UNESCO en Montevideo que luce de folios 1 a 4 de las presentes actuaciones.
- 2.- **Facultar** a Asesoría Contractual y Notarial a incorporar al texto las cláusulas de estilo que pudieran corresponder.
- 3°.- **Comuniquese** a Gerencia General y Sub Gerencia General Estrategia de Negocios.

Pase al Área Asesoría Contractual y Notarial, Área Innovación Estratégica y a la Sub Gerencia General Estrategia de Negocios.

EE2025-65-001-010603

OZ/kh


Andres Tolosa
 Secretario General


ALEJANDRO PAZ
 PRESIDENTE


 Ing. Oscar Espinazzú
 Sub Gerencia General
 Estrategia de Negocios